

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8126 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias de INFORMACIÓN PÚBLICA sobre expediente de concesión en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas, respecto de finca ubicada en Bedriñana, t.m. de Villaviciosa (Asturias).*

Ref: CNC12/24/33/0001

Interesado: Luis Obaya Rodríguez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.6 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, y al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la mencionada Ley, y concordantes de su reglamento, se somete a información pública el expediente de concesión CNC12/24/33/0001, acerca de la ocupación y aprovechamiento de una finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa con el número 65.859, situada en Bedriñana, término municipal de Villaviciosa, que ocupa parcialmente el dominio público marítimo-terrestre en virtud del deslinde DES01/07/33/0007, aprobado por Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2008.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado, solicitando cita previa (teléfono 985 96 37 60 o en el correo bnzdcasturias@miteco.es) si se desea evitar esperas innecesarias, en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias, Plaza de España nº 3, 4ª planta, Oviedo. Durante el mencionado plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 5 de marzo de 2024.- El Jefe de la Demarcación, Fernando de la Torre Fernández.

ID: A240009597-1